



Comunicado N°1 - 2023
Liceo Bicentenario Instituto Superior de Comercio
Inspectoría General

Estimados/as Madres, Padres y/o Apoderados

Esperando que se encuentren bien junto a sus familias, con el fin de optimizar los procesos dentro de nuestra unidad educativa y enfocarnos en lo esencial que es el cuidado y resguardo de nuestros/as estudiantes, solicitamos a ustedes cooperación y comprensión frente a las siguientes situaciones:

I. Retiro de Estudiantes

El retiro de estudiantes durante la jornada normal de clases debe ser realizado por el APODERADO TITULAR O SUPLENTE, en la recepción, dejando constancia formal de la acción en el libro de registro.

El retiro de los/as estudiantes debe realizarse durante las horas de clases, **no se podrán realizar retiros durante recreos ni hora de almuerzo**, puesto que nuestras inspectoras durante estos espacios deben circular por el patio para el cuidado de nuestros/as estudiantes y las salas de clases permanecen cerradas.

Procurar que el retiro de los/as estudiantes sea solo en caso de **REAL EMERGENCIA** y las horas médicas programarse, en lo posible, una vez finalizada la jornada escolar.

II. Uniforme y Presentación Personal

Durante los años anteriores y debido a las condiciones en las cuales nos encontrábamos como país, el establecimiento entregó todas facilidades y flexibilizó gran parte de sus procedimientos frente a diversos ámbitos en beneficio de todos/as especialmente de nuestros/as estudiantes. No obstante, el año que iniciamos requiere que retomemos aspectos esenciales en su formación, siendo uno de ellos la **presentación personal**. Ustedes como padres nos han confiado la educación técnico profesional de sus hijos/as, sin embargo, esta tarea requiere una alianza sólida entre el hogar y el liceo, por lo tanto, solicitamos reforzar este importante punto.

Los/as estudiantes deben asistir de forma obligatoria con el uniforme oficial del establecimiento, manteniendo una higiene y presentación personal adecuadas. No se permitirán prendas o accesorios que estén fuera del uniforme.

Para quienes aún tengan dificultades en adquirir el uniforme, favor informar a Inspectoría General para buscar soluciones.

III. Horarios de Atención Inspectoría General

El presente año se establecerá un horario para vuestra atención, debido a que nuestro principal objetivo es resguardar el bienestar de nuestros/as estudiantes y el correcto funcionamiento de la institución, lo que implica mayor presencia en los patios, pasillos y salas de clases. El establecimiento es dinámico e inspectoría debe estar atento a estas eventualidades, que requieren tiempo y atención.

El horario de atención de Inspectoría General para padres, madres y/o apoderados será el que se indica en el siguiente recuadro:

Inspectoras Generales: Cecilia Faúndez Obregón
Paulina Muñoz García

Lunes a Jueves	Viernes
Mañana: 10:15 a 13:00 Tarde: 15:00 a 17:00	10:15 a 13:15

***AL INICIO DE LA JORNADA Y DURANTE LOS RECREOS NO SE ATENDERÁN APODERADOS.**

Para solicitar una reunión con Inspectoría General, podrá comunicarse al número telefónico del liceo 512-321092, al correo isccoquimbo@gmail.com, a través del/la profesor/a jefe o con una comunicación escrita enviada con el/la estudiante.

IV. Informativos Asistencia y Atrasos

Con fines informativos, se instaurará un WhatsApp Institucional con cada curso, que será manejado por Inspectoría General, a través del cual se enviarán reportes diarios de los/as estudiantes que no asisten y registran reiterados atrasos. Lo anterior con la finalidad de resguardar la continuidad de los procesos educativos de nuestros/as estudiantes y asegurar su trayectoria educativa.

Por lo anterior, se solicita mantener actualizados los números telefónicos de los apoderados en el establecimiento y ante cualquier cambio informar a la brevedad.

En paralelo, se determinarán horarios de atención por parte de profesores jefes y de las diversas asignaturas, los cuales serán informados una vez establecidos.

V. Aspectos generales

- Previo a la hora de almuerzo, los apoderados podrán dejar en la recepción loncheros identificando a quien pertenece. **Los delivery están prohibidos, éstos no serán recibidos.**
- Por resguardo y seguridad de los/as estudiantes, quedará prohibido el ingreso y consumo de bebidas energéticas en el establecimiento, puesto que el consumo de éstas puede causar daños graves para la salud.
- Reforzar el cuidado que se debe tener en los espacios comunes, salas de clase y con el mobiliario que cuenta el establecimiento, puesto que el rayado de mesas, paredes o daños a la infraestructura corresponden a faltas dentro de nuestro reglamento interno y esta sujeta a sanciones.

Ante cualquier consulta, solicitamos seguir el conducto regular para atender las inquietudes que puedan presentarse durante este período escolar.

Le saluda atentamente,
Inspectoría General

Coquimbo, 09 de marzo 2023.-